



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-58404/24

No. de FOLIO

0502300400120245093001442

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 13 de Mayo de 2024

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

ARYSTA LIFESCENCE MEXICO SA DE CV
BLVD JESUS VALDES SANCHEZ , 2369
SALTILLO, COLONIA EUROPA, SALTILLO
25290, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 438-0500

R.F.C. ó C.U.R.P.

ALM980416SC3

VIGENCIA INICIAL

13 de Mayo de 2024

VIGENCIA FINAL

01 de Abril de 2025

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

BENEMITE / ARYMITE / NOMITE / ZEROMITE
(Geraniol+Citronellol+Nerolidol+Farnesol)

NÚMERO CAS

106-24-1,106-22-9,7212-44-4,4602-84-0

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

1000000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN.

FRACCIÓN ARANCELARIA

38085999

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO

FRANCIA (REPUBLICA FRANCESA), MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)

PAÍS DE PROCEDENCIA

EMIRATOS ARABES UNIDOS, BELGICA (REINO DE), BAHAMAS (COMUNIDAD DE LAS), CHILE (REPUBLICA DE), CHINA (REPUBLICA POPULAR), COLOMBIA (REPUBLICA DE), EGIPTO (REPUBLICA ARABE DE), ESPAÑA (REINO DE), FRANCIA (REPUBLICA FRANCESA), HONG KONG (REGION ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA REPUBLICA), INDIA (REPUBLICA DE), ITALIA (REPUBLICA ITALIANA), JAMAICA, JAPON, COREA (REPUBLICA DE) (COREA DEL SUR), PANAMA (REPUBLICA DE), PERU (REPUBLICA DEL), PORTUGAL (REPUBLICA PORTUGUESA), TAIWAN,

ADUANA DE ENTRADA

VERACRUZ, ALTAMIRA, MANZANILLO, AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

XTjyqU9SU2X1NCZ+dJtxMP8jyZKsg0FKLJfxgY6gl65O0WBclMh54z0Bd9y2/f7XVF5lycP21vuE
Pbm2jvk+B5KsYuMjCsDOP25/zAKGUoAoZY17+vsZG1+5dsxeZhCzPtOc28ZpiNnX4axP39ymK7se
kPzlQxiK245Fh/V+rtwxxcj5o56VgZdsCc/qVrkVE7g1p5KMvlzFt1UJb8tRfk3QGLv57Jp5ASib
iWzyxEBA4brU5gPP5Sq6RZcDqEzt98j/f9BqGmVC6dzbWPs9EICZ3f3VcvDeFhjyK9rlxFREBpin
zgpn1J//vNg+bUnTBCyoyl+sYG/ZBfifcA6TA==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/MMR/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Le agradeceremos responder la encuesta de satisfacción y uso de medios digitales para las personas usuarias de los trámites de Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos (SEMARNAT-07-015) y Autorización para la exportación de materiales peligrosos (SEMARNAT-07-016).

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

